



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2016**

#### **ASISTENTES:**

##### PRESIDENCIA:

##### SR. ALCALDESA

D<sup>a</sup>. ANTONIA LEDESMA SANCHEZ

##### SRES. TENIENTES DE ALCALDE (Decreto nº 363/2016, 22.02)

D. DIEGO NAVAS MORILLO

D. VICTOR ROMERO RUIZ

D. JESÚS RUEDA SOLANO

D. FRANCISCO GUERRERO MORENO

##### SR. INTERVENTOR MUNICIPAL

D. JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA

##### SR. VICESECRETARIO MUNICIPAL (art. 2, g, RD 1732/1994)

D. ALBERTO CAMACHO ALONSO

#### **SRES. TENIENTES DE ALCALDE NO ASISTENTES:**

D<sup>a</sup>. MARIA ROSA MORALES SERRANO

D<sup>a</sup>. MARIA JESÚS FERNÁNDEZ URBANEJA

En Alhaurín el Grande, a 5 de agosto de 2016, siendo las diez horas y diez minutos, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día a las diez horas (Decreto 1665/2016, de 4 de agosto). Preside la Sra. Alcaldesa y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde mencionados anteriormente, nombrados por Decreto de la Alcaldía nº 363/2016, de 22 de febrero. Al inicio y durante el transcurso de toda la sesión asisten 5 concejales. Asimismo están presentes el Sr. Interventor Municipal y el Sr. Vicesecretario Municipal que suscribe, el cual sustituye a la Sra. Secretaria General por encontrarse ésta de vacaciones.

Abierto el acto por la Presidencia y visto que concurre el quórum requerido por el art. 113 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para celebrarla válidamente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

---

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (29-07-2016)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se da cuenta del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 29-07-2016, de la que se había remitido a los Sres. Concejales miembros de la misma una copia mediante archivo pdf por correo electrónico o en soporte papel según la petición formulada por cada uno de los integrantes, que se somete a la consideración de los asistentes, quienes no formulan observación, considerándose aprobada por unanimidad de los 5 Sres. Concejales asistentes a la sesión.

### **2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES: DACIÓN DE CUENTA.**

#### **2.1.- ORDEN DE 26 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA LA RESTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE DICHAS ENTIDADES LOCALES DAÑADAS POR UN EPISODIO CATASTRÓFICO PUNTUAL, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.-**

Por el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento se da cuenta de la Orden de 26 de julio de 2016, publicada en BOJA Nº 144 de 28-07-2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para la restitución de infraestructuras e instalaciones de dichas entidades locales dañadas por un episodio catastrófico puntual, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 5 miembros asistentes, acuerda tomar razón de dicha orden y remitir a D<sup>ª</sup> María Teresa de Vivero de Porras.

#### **2.2.- COMUNICACIÓN DE ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RESPECTO A CAMBIO DE FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES, DECRETO Nº 2456/2015, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN ESPECIES A VARIOS AYUNTAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS ACOGIDA A LA ORDEN DE 23/12/2014, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO.**

Por el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento se da cuenta del escrito recibido



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

---

de la Diputación Provincial de Málaga (Reg. Entrada nº 12510/2016, 02.08), por el que se remite acuerdo respecto a cambio de financiación de las actuaciones pendientes de ejecutar del Decreto nº 2456/2015, sobre concesión de subvenciones en especies a varios Ayuntamientos para el desarrollo de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos, en el sentido de que la financiación de las mismas sea 100% a cargo de Diputación, estando incluida la actuación de Alhaurín el Grande “Mejoras en abastecimiento de agua potable y alumbrado público del P.I. La Rosa” por importe de 160.000 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 5 miembros asistentes, acuerda tomar razón de dicho escrito.

### **2.3.- ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA REMITIENDO CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.-**

Por el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento se da cuenta del escrito recibido de la Universidad de Sevilla (Reg. Entrada nº 12562/2016, 03.08), por el que se remite original del Convenio de Prácticas de Estudiantes entre la Universidad de Sevilla y este Ayuntamiento para su archivo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 5 miembros asistentes, acuerda tomar razón de dicho convenio.

### **2.4.- COMUNICACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS Y LEVANTAMIENTO DE REPAROS REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA OBRA “CASA DE LA CULTURA/BIBLIOTECA VILAFRANCO DEL GUADALHORCE AEPSA EE 2014”.-**

Por el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial de Málaga (Reg. Entrada nº 12601/2016, 03.08) respecto a la Resolución de discrepancias y levantamiento de reparos referente a la aprobación de la documentación justificativa de la obra “Casa de la Cultura/Biblioteca Villafranco del Guadalhorce AEPSA EE 2014” y continuación de la tramitación del expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 5 miembros asistentes, acuerda tomar razón de dicho escrito.

### **2.5.- ESCRITO DEL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA COMUNICANDO LA REALIZACIÓN DE COLECTA DE SANGRE EN ESTE**



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

---

### **MUNICIPIO LOS DIAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-**

Por el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento se da cuenta del escrito recibido del Centro Regional de Transfusión Sanguínea (Reg. Entrada nº 12664/2016, 04.08), por el que se comunica que los próximos días 5, 6 y 7 de septiembre de 2016 se realizará una nueva colecta de sangre en Alhaurín el Grande.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 5 miembros asistentes, acuerda tomar razón de dicho escrito, comunicar al Centro Regional de Transfusión Sanguínea que se autoriza la realización de dicha actividad y remitir al Servicio de Policía Local.

### **3.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORAS Y ARREGLO INTEGRAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y ACABADO FINAL DE CALLE PASAJE DE LOS MOLINOS”.-**

El Sr. Concejal Delegado de Urbanismo de este Ayuntamiento, D. Diego Navas Morillo, eleva propuesta respecto a este punto del orden del día, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Departamento: Secretaría  
Autor: Map  
Fecha: 04-08-2016  
Asunto: Propuesta Junta de Gobierno Local  
aprobación certificación nº 4 obra Pasaje Molinos  
Expdte: SC04-007 (2015)-Gestiona: 964/2016

### **PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

D. Diego Navas Morillo, Concejal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en virtud de lo dispuesto en el Art. 82 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, ROF, viene en proponer a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de agosto de 2015, se aprobó el Proyecto “Mejoras y arreglo integral de las infraestructuras existentes y acabado final de Calle Pasaje de los Molinos” por un importe total de 52.142,00 €.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 23 de diciembre de 2015, se aprobó, el expediente de contratación para la ejecución de la citada obra por el sistema de administración.

En relación con dicha actuación se ha emitido, con fecha 4 de julio de 2016,



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

---

certificación nº 4 suscrita por el Director de las obras D. Pedro J. Fernández Cortés (Ingeniero Técnico Industrial Municipal) y con la conformidad del Concejal de Urbanismo, así como el visto bueno del Sr. Interventor General (informe referencia IJGLCOA 147/2016 de 04-07-2016); por importe de 14.945,32 €.

Se eleva a la Junta de Gobierno Local, órgano competente para la aprobación de las certificaciones derivadas de la contratación de obras por delegación de Alcaldía mediante Decreto nº 364/2016, de 22.02, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la certificación nº 4 de las obras del Proyecto “Mejoras y arreglo integral de las infraestructuras existentes y acabado final de Pasaje de los Molinos”, suscritas por el Director de las obras D. Pedro J. Fernández Cortés (Ingeniero Técnico Industrial Municipal) y con la conformidad de la Concejal de Urbanismo, así como el visto bueno del Sr. Interventor Municipal (informe referencia IJGLCOA 147/2016 de 04.07.2016); emitida con fecha 4 de julio, que acreditan obra ejecutada por importe de 14.945,32€.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de Obras, a la Intervención Municipal y a la Diputación Provincial de Málaga.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

”

Según lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 5 miembros asistentes, acuerda:

“1.- Aprobar la certificación nº 4 de las obras del Proyecto “Mejoras y arreglo integral de las infraestructuras existentes y acabado final de Pasaje de los Molinos”, suscritas por el Director de las obras D. Pedro J. Fernández Cortés (Ingeniero Técnico Industrial Municipal) y con la conformidad de la Concejal de Urbanismo, así como el visto bueno del Sr. Interventor Municipal (informe referencia IJGLCOA 147/2016 de 04.07.2016); emitida con fecha 4 de julio, que acreditan obra ejecutada por importe de 14.945,32€.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de Obras, a la Intervención Municipal y a la Diputación Provincial de Málaga.

”

### **4.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-**



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

---

En relación con este asunto del orden del día la Junta de Gobierno Local acuerda lo siguiente:

**4.1.-** En relación con la propuesta formulada por el Sr. Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento en 4 de agosto de 2016, visto el informe del Interventor Municipal de 4 de agosto de 2016 (RF 146/2016), a continuación se transcribe literalmente dicha propuesta:

### **“PROPUESTA DE ALCALDIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. Víctor Romero Ruiz, Concejal de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande y en virtud de lo dispuesto en el art. 82 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, ROF, tomada razón del informe de Intervención RF 146/2016, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

Aprobar la relación de facturas RF 146/2016, consta de 31 páginas y 108 registros, del que se adjunta copia, ordenada por número F/2016/1485 al F/2016/2974 ambos inclusive; que empieza con la factura de BCM Gestión de Servicios, S.L., número 2016-198C003-3, por importe de 59.076,78 € y termina con la factura de Damaso Prats Gelabert, número V20160179 por importe de 208,93 €.

La suma total de la relación, asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NUEVE CENTIMOS.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE”**

A la vista de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 5 miembros asistentes, acuerda:

“ Aprobar la relación de facturas RF 146/2016, consta de 31 páginas y 108 registros, del que se adjunta copia, ordenada por número F/2016/1485 al F/2016/2974 ambos inclusive; que empieza con la factura de BCM Gestión de Servicios, S.L., número 2016-198C003-3, por importe de 59.076,78 € y termina con la factura de Damaso Prats Gelabert, número V20160179 por importe de 208,93 €.

La suma total de la relación, asciende a DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NUEVE CENTIMOS.

”



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)**

---

### **5.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-**

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día de la presente sesión.

### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon en la presente sesión.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, la Sra. Alcaldesa declaró terminada esta sesión, siendo las diez horas y treinta y ocho minutos, extendiéndose de lo tratado la presente acta, y de lo que, como Vicesecretario Municipal, doy fe en Alhaurín el Grande a 5 de agosto de 2016.

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Vicesecretario Municipal, para hacer constar que, leído este minutorio por la Sra. Alcaldesa, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Certifico.

Alhaurín el Grande a 5 de agosto de 2016.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE